



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Ministerio de Producción y Ambiente**

USHUAIA, 11 de Abril de 2024

VISTO, el Expediente MPA-E-28966-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de alquiler de Pantalla Led P5 Indoor de 3x2m, para evento Lanzamiento de la Plataforma Digital “Gestión de Recursos Primarios”, a realizarse en el Centro Cultural Yaganes de la ciudad de Río Grande el día 16 de abril de 2024, llevado a cabo por la Secretaría de Coordinación General E Institucional del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 3/2024 – RAF 108.

Que en orden 2 obra Nota N° 79/2024 de la Dirección Provincial de Coordinación Territorial Z.C, a través de la cual solicita autorización para iniciar el trámite de contratación mencionada en el considerando que precede.

Que en orden 2 obra la autorización del Sra. Secretaria de Coordinación General E Institucional.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 2/2024 – RAF 108.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8076UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8076 – RAF 108, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en orden 9 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 14/2024 y en orden 10 obra Nota de Pedido N° 3/2024 Autorizada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 y N° 1/24, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 2/2024 – RAF 108, referente a la contratación del servicio de alquiler de Pantalla Led P5 Indoor de 3x2m, para evento Lanzamiento de la Plataforma Digital “Gestión de Recursos Primarios”, a

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Ministerio de Producción y Ambiente**

...//2.-

realizarse en el Centro Cultural Yaganes de la ciudad de Río Grande el día 16 de abril de 2024, llevado a cabo por la Secretaría de Coordinación General E Institucional del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8076UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8076 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 12/2024.-

CP ROMANO LUCIANA  
Subsecretaria de Coordinación Administrativa  
Secretaria de Administración Financiera - MPA

Firmado  
digitalmente por  
Luciana Romano  
Fecha: 2024.04.11  
14:06:14 -03'00'